

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 19
19 de Marzo de 2009

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y
Doctor Enrique C. Marega

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 5 de marzo de 2009.	4
Convenio con la Universidad de Belgrano.	5
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.	8
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	10
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	10
Punto 5 del Orden del Día. Asuntos a tratar. Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 18 de marzo de 2009. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 25 de marzo de 2009. Consideración de dos solicitudes de reinscripción.	12
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	12
Causa N° 22.196: "Teisera, Julio Argentino s/ conducta". Sala I: suspensión por un mes, desde el 27 de marzo hasta el 26 de abril de 2009.	12
Punto 5.3 del Orden del Día. Folio de seguridad.	12
Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente N° 293.140: Domínguez Soler, Martín, solicita intervención del CPACFS s/ Almeynazar, Gloria y ot. c/ Aguirre Hita Ricardo s/ Petición de herencia (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa).	16
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 293.140 – Domínguez Soler, Martín – Solicita intervención del C.P.A.C.F S/ "Almeynazar, Gloria y Ot. C/ Aguirre Hita Ricardo S/ Petición de herencia".(Comisión de Seguimiento de la actividad Judicial)	19
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 309.921 – Faure, Marcelo Eduardo – Solicita intervención C.P.A.C.F ante Corte Suprema de Justicia en Autos" Bianchi de Muñoz Susana C/ Lamela de Bianchi, Alicia S/ división de condominio.(Comisión de Defensa del Abogado).	20
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 306.188 –Pallasa Manuel -Solicita intervención C.P.A.C.F Arts. 18 CN, 4 Ley 23.187 y 20 reglamento interno C.P.A.C.F. (Asesoría Letrada).	23
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 307.578 – Comisión de Cultura – Propone ciclo de música clásica a realizarse durante el 2009.	24
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 310.042 – Cantero, Gustavo – Remite propuesta de servicio de peluquería con descuentos para abogados. (Comisión de Prestaciones Sociales).	24
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° D., M.M. – Solicita préstamo por \$5.999. (Comisión de Prestaciones Sociales).	24
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° C.F.,P.H. – Solicita préstamo por \$10.000. (Comisión de Prestaciones Sociales)	24
Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.	24
Levantamiento de suspensiones, artículo 53 de la ley 23.187.	24
Sentencias del Tribunal de Disciplina.	25
Punto 6.1 del Orden del Día. Expediente N° 310.942: Vega, Alicia, remite nota de agradecimiento por eventos llevados a cabo el 5 y 12 de diciembre de 2008.	25
Punto 6.2 del Orden del Día. Expediente N° 305.726: CNA Comercial s/ "Colegio de Abogados Ciudad de Buenos Aires s/ Comisión de enlace "Inf. Autorización al CPACF de participar a futuras reuniones C/3 representantes adj. Copia.	25
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente N° 310.303: Ente de Cooperación c/ DGR. Remite rendición de cuentas meses de octubre y noviembre de 2008.	25
Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente N° 310.512: Ente de Cooperación Técnica y Financiera adjunta copias de los estados contables e inf. Complementaria de fondo de recaudación y otros, correspondientes a diciembre de 2008.	25
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	25
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Postgrado.	25
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	25
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	29
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	29
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	29
Informe de Sistemas.	29
Pedido de tratamiento sobre tablas.	31
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	31

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 19 - 19 de Marzo de 2009

3

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.....	36
Apéndice.....	38
Orden del Día.....	38
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	45
Informe de Sistemas.....	49

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 42 del jueves 19 de marzo de 2009, con la presencia de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Enrique Carlos Marega, Guillermo Fanego, Graciela María Montenegro, Julio Argentino Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Daniel Arturo Fábregas, Juan Pablo Godoy Vélez, Alejandra M. González, Patricia Nora Vescio, Mónica Alejandra García, Alberto Ricardo Nieto, Hugo Daniel Sorbo, E. Krauss de Manigot, Eduardo Awad, Andrea Liana Martino, Horacio Héctor Erbes, Silvia Lorelay Bianco, José Roberto López, Susana Avalos Ferrer, Alberto Antonio Spota, Sandra Fodor y Juan Pablo Vigliero:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 5 de marzo de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el acta del 5 de marzo de 2009.

Las observaciones son las siguientes:

De la doctora Krauss de Manigot: en la página 45 debe figurar correctamente escrito el nombre del doctor Eduardo González Ocantos.

Del doctor Fanego: En la página 53 debe figurar bien escrito Conziglio Italiano. A su vez, hay un párrafo que debe quedar redactado de la siguiente manera: "Un visitante permanente de nuestro país, el doctor Guido Alpa, será su presidente, que el año pasado fue distinguido como doctor *honoris causa* en la Facultad de Derecho y agasajado por nuestro Colegio cuando disertó para los matriculados, acompañado de los demás miembros del Conziglio Italiano...

Más adelante, debe figurar la siguiente pregunta: "Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Comité o Consejo? ¿Les parece bien? ¿Les gusta?."

A su vez, más adelante, después de la votación debe figurar lo siguiente: "Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba la creación de un Consejo de Derecho Ítalo Latinoamericano, será su presidente italiano el doctor Guido Alpa y en la Presidencia argentina se designa al doctor Marcos M. Córdoba, a quien se le encomienda la designación de los miembros que lo integrarán, debiendo solicitar a Secretaría General las comunicaciones pertinentes y autorizaciones para el desempeño que tendrá como objetivos el desarrollo del vínculo jurídico con la cultura italiana y, fundamentalmente, el aporte de soluciones a las circunstancias conflictivas del desempeño de la profesión de jurista."

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el acta, con las observaciones formuladas por los doctores Krauss de Manigot y Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Convenio con la Universidad de Belgrano.

Dr. Fanego.- Señora presidenta: voy a solicitar que se altere el orden del día para introducir un tema que iba a ser considerado en el informe de Secretaría General.

En ese sentido, solicito que se ponga a consideración el convenio que vamos a firmar con la Universidad de Belgrano.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En principio, se va a votar la alteración del orden del día.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El convenio que se va a firmar con la Universidad de Belgrano es similar a todos los convenios de cooperación y coparticipación que hemos suscripto con universidades a través de la Escuela de Postgrado. Si alguno de los consejeros quiere verlo están a disposición las copias. Si no, lo damos por conocido porque son todos iguales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fanego.- Si les parece bien, le pido al tesorero que mencione a las autoridades presentes, a quienes voy a buscar para que ingresen a esta sala.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Se harán presentes en esta sala el doctor Avelino Porto, presidente de la Fundación Universidad de Belgrano; el doctor Eustaquio Castro, vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa de la Universidad de Belgrano; la profesora Nilda Brigante, vicepresidenta de Docencia e Investigación de la Universidad de Belgrano; la doctora Susana Seidmang, decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Belgrano, quien ha actuado como nexo en las tratativas realizadas por medio de la Escuela de Postgrado; el profesor Miguel Márquez; el doctor Néstor

Stingo, médico forense de la Justicia Nacional y quien va a ser el director del curso de postgrado que se ofrecerá a nuestros matriculados; y el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, doctor Dino Bellorio Clabot.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo, acompañado del doctor Avelino Porto y demás autoridades presentes.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con carácter previo, voy a pedir que hagamos un minuto de silencio en honor de la memoria de un ex miembro de la Junta Electoral fallecido recientemente, el doctor José Lagorio.

- *Puestos de pie los presentes, se hace un minuto de silencio en honor de la memoria del doctor José Lagorio.*

Dr. Fanego.- Señor presidente: ya se procedió a la aprobación del convenio, por lo que sólo resta escuchar las palabras de usted y del doctor Avelino Porto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Realmente, me siento honrado por la firma de un nuevo convenio; esta vez con una universidad privada tradicional que, junto con la vieja y querida Universidad del Salvador, por razones obvias, son señeras en lo que es la educación universitaria alternativa en nuestro país –cabe incluir también dentro de este grupo a la Universidad del Museo y un poco también a la Universidad Católica, aunque con menos llegada al público.

Creo que la Escuela de Postgrado va tomando forma y en esto tiene mucho que ver la mano que nos ha dado el doctor Bellorio Clabot, asambleísta por nuestra agrupación, el doctor Muñoz y la excelente predisposición del profesor Porto, a quien no tengo que presentar porque es por sí mismo un sinónimo de educación.

Hoy me siento más que honrado. Muchas veces, cuando uno presenta un convenio lo hace desde un punto de vista formal y por el solo hecho de agasajar al invitado, pero en este caso puntual es distinto porque creo que de esta manera nos vamos acercando a lo que anhelábamos cuando arrancamos con el proyecto de la Escuela de Postgrado.

No obstante, quedan un par de asignaturas pendientes. En ese sentido, nos queda pendiente la firma de un convenio con la Universidad del Salvador. Creo que son lugares a donde debemos llegar para la firma de convenios. Este es el tema que tengo como prioridad número uno; tal vez, ha de ser por la edad escolar de mi hija que me desvela esta cuestión. Yo creo que de una u otra forma tenemos que dar todo lo que esté a nuestro alcance para que los chicos –que es, en definitiva, lo que son- puedan desarrollar y desplegar toda esa capacidad innata que hoy está siendo, a mi entender, dilapidada por la falta de contenidos, lo que empieza esencialmente en el colegio secundario; yo no creo que los chicos tengan menos capacidad que antes sino que, por el contrario, tienen más capacidad que antes. Lo que pasa es que le estamos dando un contenido bastante pobre, ya mismo desde cada casa.

Por eso, le cedo la palabra al profesor Porto, a quien le digo sinceramente que esta es su casa y la de toda su gente. Verdaderamente, la gente con la que usted trabaja, que viene colaborando con nosotros en los distintos institutos y comisiones del Colegio, prestigia a la Universidad de Belgrano porque son personas probas y técnicamente irreprochables que han dejado en esta casa, la de todos los abogados, una marca muy importante. Al respecto, destaco nuevamente a Bellorio Clabot, pero observo por allá al fondo a un montón de caras conocidas; inclusive, está mi amigo Miguel Ángel Espeche. Creo que esta vez sí el Colegio Público de Abogados se viste de gala y celebra profundamente la firma de este convenio. Esperemos que este convenio que hoy suscribimos implique una afinidad que sirva no solamente en lo educativo, sino a todo aquello que haga que las nuevas generaciones vayan teniendo a su alcance y a su disposición los mejores medios y las mejores armas para poder desempeñar con la mayor probidad, capacidad técnica y desarrollo esta profesión bendita que yo amo, que es el derecho, y más precisamente el abogar por los derechos de los demás. Gracias profesor por acompañarnos. Le cedo la palabra.
(Aplausos)

Dr. Porto.- Señores miembros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: para mí es un honor estar acompañándolos en esta reunión y acercarnos al Colegio a suscribir una carta de buena voluntad, de buenas intenciones, una alianza de trabajo entre una entidad representativa de una profesión como es el derecho y una Universidad no estatal como es la Universidad de Belgrano.

Conozco la historia del Colegio porque soy abogado, porque he estado 20 años en la justicia penal, donde alcancé el grado de camarista. Simultáneamente con el paso por la justicia, con un grupo de personas, en 1964, fuimos los fundadores de la Universidad que hoy está en ese pueblo de Belgrano. El núcleo central estaba conformado por un grupo de secretario de la justicia penal y de otras jurisdicciones. En consecuencia, es para nosotros un hecho alentador saber que quienes representan esta profesión el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires confían en un área de nuestra Universidad, un área disciplinar de nuestra Universidad, que tiene un notorio prestigio nacional e internacional, como es la Escuela de Psicología. Es decir, nuestra participación inicial junto con el Colegio va de la mano de un área de trabajo de nuestra Universidad que es reconocida por todos aquellos que desarrollan su tarea en el ámbito jurídico y en el ámbito psiquiátrico o en el ámbito forense en general.

El decano de Derecho, el doctor Bellorio, que es colega de ustedes en este cuerpo, será seguramente una persona que trabajará para ustedes y para la Universidad. La decana de la Facultad de Humanidades, doctora Susana Seidmann, es quien empeñosamente ha estado atrás de este convenio desde hace ya algún tiempo, tratando de que coincidieran los tiempos de ustedes y los tiempos nuestros. Seguramente tienen junto con los colegas que hoy nos acompañan en esa misma carrera de psicología una inmejorable disposición para trabajar en todo lo que pueda ser útil para el mejoramiento de la calidad de la profesión de los abogados y, particularmente, en aquellas actividades de posgrado que hoy en día están adquiriendo un valor cada vez más importante por aquello de la educación continua

que necesitan todos los profesionales en cualquier actividad.

En consecuencia, señor presidente, yo le agradezco a usted y a sus colegas la confianza que han tenido en nuestra institución y, en particular, en un área del conocimiento como es la psicología. Para poder saber si el acuerdo de hoy ha sido realmente un acontecimiento oportuno, atractivo, interesante y valioso, dentro de poco tiempo, después de pasados unos meses, quizá sobre fin de año, valdrá la pena realizar un balance y ver si lo que ustedes aspiraban lo hemos podido cumplir, de modo de poder determinar qué nos falta para poder ser mejores y cómo podemos servirles a ustedes en esta área o en otra, con el mismo fervor y entusiasmo con el que hoy venimos a firmar este convenio. (*Aplausos*)

- *Se procede a la firma del convenio. (Aplausos)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Dr. Cozzi.- En realidad, no tengo nada que informar en particular respecto del Consejo, pero sí quería comentar dos temas: el viernes próximo pasado participé de un almuerzo con algunos jueces de tribunales orales ordinarios de la Capital y hablando con ellos se plantearon dos inquietudes, ante las cuales los jueces demostraron algún interés.

Una es tratar de conformar una suerte de comisión, para llamarla de alguna forma, en la cual miembros del Colegio hicieran las veces de veedores –llamémosle provisoriamente así- para observar el desarrollo de los juicios orales.

La idea sería hacer algún aporte para mejorar el desarrollo de los juicios, tanto ver el desempeño de los jueces como, obviamente, también me lo propusieron, el desempeño de los abogados defensores y querellantes. Lo que se busca es hacer aportes a partir de todo lo que pudiese surgir de esta comisión –la llamo así para darle un nombre-, porque después se puede analizar la forma de instrumentarla; la intención tampoco sería hacer una veeduría o una auditoría, sino simplemente ver la forma de converger o acordar algún tipo de forma de trabajo para hacer aportes al desarrollo de las audiencias orales.

Otro tema que se tocó en esa conversación informal es el siguiente: la cuestión de la *probation* o la suspensión de juicio a prueba. Particularmente, por lo menos en lo personal, me ha pasado que al llegar a la etapa de juicio oral –especialmente en aquellos casos donde hay ofrecimientos económicos importantes-, donde el perjuicio es grande o no tan grande pero como esto se reduce a un ofrecimiento económico, parecería que los ofrecimientos son prácticamente virtuales –esto también lo he hablado con algunos abogados que son especialistas en el tema penal-, prácticamente monedas, comparados con el real perjuicio que por ahí se pudo haber provocado, y los jueces inevitablemente tienen como regla aprobarlo, con lo que se obliga recurrir a la vía civil para tratar de conseguir una indemnización integral y reparatoria o, por otro lado, ir a Casación y tratar de pelearlo ahí para que la aceptación del juicio a prueba caiga y siga adelante el juicio oral.

Yo planteé esto como inquietud y también estuvieron muy predispuestos para

ver de qué forma se puede trabajar en esto porque, por lo menos desde mi punto de vista, creo que el instituto de la suspensión de juicio a prueba se ha desmadrado y ya no cumple la función para la cual fue establecido. Por lo menos, esta es mi modesta opinión.

Así que, simplemente, yo quería dejar planteado esto. Después, ustedes verán cuál es la forma de canalizar estas inquietudes que me parecen interesantes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Señora presidenta: le quiero hacer una pregunta al doctor Cozzi. Es auspicioso que los jueces quieran hacer esto; usted manifestaba que esto se sostenía en una comida informal...

Dr. Cozzi.- Sí, exactamente.

Dr. Vigliero.- ...bueno, habría que ver la representatividad de los magistrados. Porque, en realidad, si el Colegio Público de Abogados fuera a enviarle veedores a los juicios orales y empezamos a ver las impuntualidades; el trato que dispensan a los abogados; las sanciones a los abogados; el reto a los abogados delante de los clientes; las *probation*, que son fábricas de sacarse los juicios de encima con audiencias colectivas que duran horas con la gente esperando en los pasillos y que, como bien marcaba usted, donde todo se ha desnaturalizado o desmadrado y, en definitiva, se transforman en máquinas para evitar los juicios o, a veces, se sugiere con una vehemencia tal, indicando que de ir a juicio la suerte estaría echada, todo lo cual me hace preguntarle si realmente los jueces de tribunales orales quieren que el Colegio Público de Abogados vaya a ver los juicios. En tal caso, yo me anoto primero.

Le pregunto con franqueza con cuánta formalidad...

Dr. Cozzi.- Eran seis jueces de tres tribunales distintos y la verdad es que hubo coincidencia en este aspecto. Yo le puse un nombre a esto y la llamé comisión pero, en realidad, no quiero llamarla así ni tampoco auditora, ni veedora. Habría que acordar la forma porque, incluso, la idea tampoco es hacer públicas las críticas o estos informes. En fin, la idea es trabajar para corregir algunas cosas.

Asimismo, yo coincido con lo que usted dijo. Me imaginé que quien iba a tomar la palabra sería usted porque sé que hace derecho penal y estas son cosas que se ven. ¿Por qué? Porque me parece que es una pérdida, un dispendio enorme jurisdiccional tener un instituto que fue puesto, de alguna forma, para evitar el dispendio jurisdiccional y, en definitiva, se hace esto y se da por buena la oferta de los imputados, aunque no reparen absolutamente nada –incluso, me ha tocado padecerlo, casi hasta mofándose delante de la cara de los dos o tres querellantes, porque estaba el informe socio ambiental que marcaba, por ejemplo, que tenían Mercedes Benz o BMW y, sin embargo, la oferta era irrisoria; a punto tal que esto hizo que yo reaccionara de alguna forma y les dijera que eso era una burla. Sí, efectivamente, es una burla, más allá de que no lo acepten así.

De cualquier forma, esta iniciativa me parece interesante. Yo desconozco el grado de representatividad que puedan tener dentro de todos los tribunales orales. No obstante, creo que es interesante empezar a trabajar; no lo quiero hacer público, porque me parece que no tiene sentido a esta altura, pero se trata de tres tribunales distintos y, a lo mejor, se podría empezar a trabajar con esos jueces. Después se verá si esto puede ser más abarcativo, pero en verdad me pareció una propuesta interesante porque quienes llegan a un juicio oral, donde hay por detrás una reparación o una cuestión económica, quizá, sería bueno para todos solucionar el tema en esa instancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo creo que cualquier oportunidad que se dé en ese ámbito y con esos alcances siempre debe ser bienvenida.

Dr. Cozzi.- Con más razón.

Dr. Vigliero.- Repito: yo me anoto.

Dr. Cozzi.- Después veremos la forma en que se instrumenta esto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Cozzi.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Lovecchio me dejó encargado esto porque se encuentra ausente.

Por lo tanto, informo que se ha circularizado la integración de comisiones, altas y bajas. Moción que se aprueben.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expediente N° 298.153: Fairstein, Héctor, solicita intervención del CPACF. Se pone a consideración la designación de la doctora Virginia Elsa Maggio en calidad de veedora para presentarse ante la Superintendencia de la Cámara Nacional en lo Civil y Comercial Federal, expediente número 6.604/08, autos "Vallejo, Olga Gumersindo c/ Edesur s/ daños y perjuicios", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 3 de marzo de 2009.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expediente N° 306.511; Rojt, Julio Mario s/ solicita intervención del Colegio. Se pone a consideración la designación del doctor Horacio Oscar Míguez en calidad de veedor para presentarse ante el Juzgado Criminal de Instrucción N° 14, expediente número 45.973/08 en autos "NN sobre falsificación" y la Fiscalía de Instrucción N° 18, expediente I-16.466, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 3 de marzo de 2009.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expediente N° 310.348: Green, Jorge Edgardo s/ solicitan intervención del CPACF. Se pone a consideración la designación del doctor Luis Alberto Drenes en calidad de veedor para presentarse ante la Cámara nacional de Apelaciones en lo Civil Sala K, expediente número 27.352/06, en autos "Sena, Rosa H.C. Quaranta y otra s/ daños y perjuicios", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 3 de marzo de 2009.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expediente N° 310.554: Rodríguez Busso, Darío Norlis s/ solicita intervención CPACF. Se pone a consideración la designación de la doctora Virginia Elsa Maggio en calidad de veedora para presentarse ante el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, expediente 6.440/P, autos "Leonardo Ariel D´aquino", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 3 de marzo de 2009.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

También se ha circularizado la integración de institutos, de acuerdo con el artículo 7° del reglamento general de funcionamiento de institutos. Se pone a consideración la designación de los matriculados que se detallan a continuación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Por último, se pone en conocimiento de este Consejo Directivo la oferta de actividades académicas para el período marzo-abril.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 5 del Orden del Día. Asuntos a tratar. Consideración de 81 solicitudes de inscripción. Jura del 18 de marzo de 2009. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 25 de marzo de 2009. Consideración de dos solicitudes de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 22.196: "Teisera, Julio Argentino s/ conducta". Sala I: suspensión por un mes, desde el 27 de marzo hasta el 26 de abril de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar la autorización para la publicación solicitada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.3 del Orden del Día. Folio de seguridad.

Dr. Fábregas.- Este Colegio se encuentra, desde hace un tiempo, tratando de implementar, en conjunto con el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, el folio de seguridad.

Por ello, pido permiso a este Consejo para que autoricemos al director del Registro, doctor Ruiz de Erenchun, para que nos informe sobre este tema, sobre todo porque muchos de los actuales consejeros no estuvieron en su momento, en oportunidad de explicarse la cuestión relativa al folio de seguridad.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Ruiz de Erenchun.

Dr. Ruiz de Erenchun.- Distinguidos colegas: en primer lugar, les agradezco que me permitan acompañarlos en esta jornada.

Como señalaba el doctor Fábregas, desde hace más de dos años venimos trabajando en el tema del folio de seguridad.

Para aquellos consejeros que no conocen el origen de esta iniciativa, les vamos a pasar un *power point* para que se informen al respecto.

Nosotros deseamos instalar en todos los documentos judiciales un folio de seguridad para garantizar la autenticidad y la legalidad de los documentos. Tenemos muchísimos ejemplos en los que se advierte la cantidad de fraudes que se cometen en el Registro de la Propiedad Inmueble, ya sea para cancelar gravámenes o para no permitir efectuar algunas inscripciones, afectando así el legítimo derecho de terceros. Ya hace muchos años que esta problemática existe no sólo en el ámbito de la Capital Federal, sino también en la provincia de Buenos Aires. Justamente en la provincia de Buenos Aires, al promediar la década de los 90 se echó mano de un recaudo vinculado con un folio de seguridad para medidas cautelares e inscripciones registrales. Y esto no sólo se refiere a la provincia de Buenos Aires y a la Capital Federal, sino que también existe en otros ámbitos del país y en otros países de Latinoamérica. En la página web del diario "Clarín" del día 28 de abril del año 2008 se publica un artículo de un conocido periodista que se refiere a la materia.

Por lo expuesto, estamos en presencia de un tema actual que la abogacía debe enfrentar. Todos nosotros hemos sido educados con bibliografía y con legislación preparada para los siglos XVIII y XIX, y todos estos son delitos del siglo XX y de siglo XXI. Quienes hacen derecho penal saben de las dificultades que existen en este campo en virtud de que los hechos humanos son muy diferentes a los que se tipificaron en esa vieja y clásica doctrina en la que fuimos educados.

En consecuencia, nosotros creemos que la abogacía debe jugar un papel fundamental en su carácter de colaborador de la justicia y actor principal del proceso, constituyendo indudablemente una de las cuatro patas de la mesa del Poder Judicial. Sin abogacía organizada el Poder Judicial no puede tener buenos resultados, indudablemente. De manera que bregamos por la instauración del recaudo que vamos a ver a continuación.

El Consejo Directivo en su constitución anterior nos recibió y aprobó la iniciativa con la que comenzamos a trabajar. El sistema se basa en un convenio en el que intervienen el Poder Judicial de la Nación, la abogacía organizada por ley, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Registro de la Propiedad Inmueble. El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal trabajó muchísimo. En esta misma mesa hemos estado reunidos con peritos de la Corte de la Nación para establecer las bases técnicas de ese folio de seguridad. Así fue diseñado, probado y creado, con lo cual está hecho sobre la base de las exigencias técnicas que el cuerpo pericial estableció en la materia.

El folio de seguridad va a ser aplicado en documentos judiciales destinados a llevar a cabo inscripciones. En estos dos años en los que venimos trabajando

nosotros hemos hecho reuniones con todos los directores de los registros de la propiedad del país. Para conocimiento de ustedes traigo una información que para mí es conocida pero que, a lo mejor, para ustedes no lo es. En el país existen 49 de registros de la propiedad. Hay jurisdicciones que tienen un registro, tal el caso de la Capital Federal y provincia de Buenos Aires y otras que tienen más de uno: tres, como Río Negro; dos como Mendoza o 14 como Entre Ríos.

Afortunadamente el legislador, a través de la ley 26.387 nos ha creado una institución para que funcionemos coordinadamente. Esa institución es el Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble. Es una entidad de ley que está en nuestras manos, pero sin el apoyo de la colegiación y sin el apoyo de los sectores que realmente intervienen en todo esto, nosotros solos no podemos hacer nada. Por ello les agradezco la recepción y el apoyo que venimos recibiendo.

Este convenio ha sido aprobado por este cuerpo y por el Ministerio de Justicia. Hace un año que el tema está demorado en el Poder Judicial de la Nación. ¿Por qué está demorado? Para ser gentil y fidedigno diremos diré que no sabemos quien bajó del ámbito de la Corte a la Asociación de Magistrados, que no es un ente de ley, la iniciativa, y allí se detuvo porque hubo algunos miembros de la justicia civil –no así de la comercial- que dijeron que era mucho trabajo llenar el folio de seguridad que había que agregar en el documento, lo cual efectivamente lleva mucho menos tiempo que tomarse una taza de té.

Hace muy pocos días hemos logrado interiorizar nuevamente al doctor Ricardo Lorenzetti y a la doctora Elena Highton, que están perfectamente al tanto de este trabajo, a fin de apurar ese expediente.

En la presentación que he preparado advertirán que el folio de seguridad se le entrega al Poder Judicial. Será este Colegio el que los entregue; ya los tiene impresos, acopiados y preparados. También nosotros bregamos porque el Colegio ponga en marcha el tema de la oblea de seguridad para que cada matriculado la utilice a modo de aquella vieja estampilla que se usaba en otros tiempos.

Los directores de los diferentes registros están esperando que se apruebe esta norma para que sea instrumentada y puesta en práctica en todos los poderes judiciales del país, de manera que los documentos judiciales pasen a contar con un recaudo de fortalecimiento y de fe pública alrededor de ellos.

Así las cosas, mi presencia aquí hoy tiene además la siguiente misión. Quisiera pedirle al cuerpo que nos apoye en una iniciativa que nació con motivo de un caso que voy a hacer circular para que todos los consejeros lo conozcan, vinculado con los instrumentos ley 22.172. Merced al trabajo de la gente del Registro se detectó que todo era falso, pero les confieso que era muy difícil darse cuenta de la falsedad, dado que estaba hecho en papel común como se hace cualquier oficio, con sello seco. Pusimos en marcha una serie de contactos con la Corte de la provincia de Buenos Aires, con el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, con Cámara Civil, que es la que tiene el control sobre el sello seco en la provincia de Buenos Aires, con este Colegio público y también con las autoridades del Ministerio para impulsar la siguiente iniciativa respecto de la cual les solicito vuestra adhesión. La idea es que hasta que salga el folio de seguridad queremos impulsar una iniciativa. En el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal pusimos a

trabajar un sistema que mide exactamente cuántos documentos entran de cada juzgado, de qué juzgado, de qué el fuero y en qué época, de manera que tenemos punteado este asunto que va a aligerar mucho el trabajo de Tesorería para la disposición de gastos correspondiente. La idea es que mientras tanto se apliquen las mismas normas que establece la ley; es decir, que un abogado matriculado aquí tenga que intervenir, y que además se aplique el folio de seguridad que se está utilizando en la provincia de Buenos Aires para el registro de la propiedad de la provincia, para lo cual he recibido la conformidad. Entonces, mientras tanto, va a salir una acordada que va a decir esto que yo expliqué aquí mal, demasiado rápido y, a lo mejor, sin la claridad que ustedes merecen.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Tenemos como deber buscar la seguridad jurídica en el tráfico, por llamarlo de alguna manera, jurídico. En este Colegio venimos trabajando con el Registro de la Propiedad Inmueble en la instalación del folio de seguridad. Falta muy poquito para la firma por parte de la Corte del convenio respectivo, porque ya está firmado por el Ministerio de Justicia y ya está firmado por el Colegio. Faltaba afinar algunas cuestiones que ya estaban en manos de la Asociación de Magistrados. Tuvimos entrevistas con miembros de esa asociación que estuvieron de acuerdo, luego de una reforma, en elevar este tema la Corte para que la Corte finalmente firme el convenio, de modo de lanzar el folio de seguridad. Esto nos va permitir, entre otras cosas, a nosotros, controlar a los matriculados. Al respecto aclaro que desde que llegamos, hace más o menos tres años, venimos tratando de cambiar las credenciales, de tener más control sobre los matriculados, de forma de evitar la proliferación de los llamados abogados truchos o asociaciones truchas, etcétera. Esto nos va a permitir controlar muy de cerca que el abogado que vaya al registro a hacer alguna inscripción sea realmente abogado, que esté inscrito en este Colegio, que tenga la matrícula al día en que no esté inhabilitado o suspendido.

Esto viene a modo de comentario a fin de poner en conocimiento del Consejo Directivo los avances en la instalación del folio de seguridad en el ámbito de la Capital Federal.

Lo que vino para ser aprobado y fue circularizado a los señores consejeros se refiere a la adhesión que comentaba el doctor Ruiz de Erenchun respecto de los instrumentos ley 22.172. Esto también nos va a dar un vuelo federal, porque nosotros estamos distribuyendo el folio de seguridad a las distintas provincias, empezando con la provincia de Buenos Aires, para luego ir haciendo distintos convenios con las distintas provincias. Yo considero auspicioso todo esto. Si hay alguna duda sobre la documentación circularizada, lo podemos debatir. Si no es así, solicito que se apruebe la presente iniciativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

Dr. Ruiz de Erenchun.- Muchas gracias a todos. No tengan ninguna duda de que hoy se ha dado un paso delante de los muchos que hay que dar. Por estos días se habla mucho de seguridad y poco de seguridad jurídica. Muchísimas gracias a todos ustedes. (*Aplausos.*)

Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente N° 293.140: Domínguez Soler, Martín, solicita intervención del CPACFS s/ Almerynazar, Gloria y ot. c/ Aguirre Hita Ricardo s/ Petición de herencia (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa).

Dr. Fanego.- Si ustedes me permiten, quiero decir que esta es una de las jornadas más importantes que hemos tenido en los últimos años, no sólo por la calidad de quienes han concurrido a este Consejo Directivo, encabezado por el doctor Porto y demás directivos de la Universidad de Belgrano sino también porque en el mismo momento se dio la circunstancia de que se hizo presente aquí el señor director del Registro de la Propiedad Inmueble, el doctor Espeche Gil, el doctor Bellorio Clabot, el doctor Da Rocha y demás personalidades.

Verdaderamente, creo que fue una noche inolvidable y especial por la presencia de todos estos colegas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Comparto su opinión.

Dr. Fanego.- Quería hacer esta reflexión para todos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Dado que el señor secretario general acaba de hacer esta reflexión, nosotros queremos hacer otra. No se nos circularizó el convenio, no estaba en el orden del día que se trataba este convenio y el argumento que dio el señor secretario general fue que era igual a todos los demás convenios. La verdad es que ese es un argumento bastante endeble o pobre...

Dr. Fanego.- Si me permite, la verdad es que...

Dra. García.- La verdad es que estoy en el uso de la palabra. Así que si me deja terminar...

Dr. Fanego.- Perdón.

Dra. García.- Nosotros queremos manifestar esto que, por una cuestión de cortesía o educación, no lo hicimos delante del doctor Porto. Pero la verdad es que creo que cuando uno es mayoría absoluta, como en este caso lo son ustedes, lo único que,

por ahí, tienen que cuidar es la forma, nada más.

Dr. Fanego.- Si me permiten, quiero decir que la verdad es que creo que está totalmente equivocada y la consejera preopinante debe tener poca memoria, porque en otras sesiones se postergó reiteradamente la firma del convenio con la Universidad de Belgrano.

Yo no sé si ella estaba presente o posiblemente no haya escuchado cuando dije que si algún consejero quería leerlo lo tenía a su disposición antes de que ingresaran el doctor Porto y las demás autoridades. Así que la verdad es que me parece un sinsentido lo que acaba de manifestar. Siempre tratamos de cuidar las formas y en lo que a mí respecta trato de ser lo suficientemente respetuoso de la opinión de cada uno, aún cuando considere que están equivocados, como en este caso la doctora García.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Voy a hacer una aclaración: si bien es cierto que se podría haber circularizado, se trata de convenios que siempre se han hecho del mismo modo...

Dr. Fanego.- Fue circularizado en otra ocasión porque la postergación de esto viene del año pasado. Yo tengo bastante buena memoria y por eso se lo recuerdo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sin perjuicio de que haya sido así, yo no dudo de su palabra, creo que circularizar el convenio no hubiera traído ningún inconveniente, hay cosas que yo pretendo, por lo menos, que queden claras.

En principio, acá no es una cuestión de mayorías o minorías absolutas o no; yo no comparto ese criterio. Lo que comparto es que, por ejemplo, cuando hubo proyectos de mayorías y minorías que involucraron a toda la abogacía, pareciera ser que acá hubo oídos sordos o, tal vez, les hubiera prestado el "Sincerum" que usan mis hijos cuando se les tapan los oídos, porque parece ser que nadie los escuchó o que nadie se quejó, y esos proyectos nos involucraban a todos. Este, en general, es un proyecto que es proactivo, progresista o que va en pro de la educación, y cuando yo tengo que hablar de educación puedo seguir hablando de muchas cosas, pero me parece que es beneficioso. A veces, acá hubo proyectos que no sólo fueron tratados en sesiones reservadas o secretas, sino que en esos casos las mayorías o minorías éramos las mismas clases de dirigencias, si los quieren llamar de ese modo; no éramos las mismas personas, pero sí las mismas ideas e ideologías. Y la verdad es que cuando esas ideologías dedicaron su tiempo a esconder las actas, a tratar las cosas en sesiones reservadas o a buscar consensos fuera de la voluntad de la matrícula, ahí sí podría decir que no había ni mayorías ni minorías, sino que había componendas, lo que es bastante más vergonzoso desde mi punto de vista.

Entonces, si bien es cierto que se podría haber circularizado el convenio, por ahí no me gusta que se hable de mayorías o minorías absolutas. Porque acá no hay mayorías o minorías absolutas; a lo sumo, hay la decisión del 54 por ciento de la matrícula de que acá haya once consejeros de una lista y cuatro de otra, ni más ni menos. Es la voz de la democracia. Vendría bien recordar esto cuando nos quejamos

y decimos “acá no hay democracia”. Pues bien, la democracia dijo que el 54 por ciento de la matrícula quiso que acá hubieran once consejeros de la lista 47, y el otro porcentaje dijo que hubiera menos.

Tiene la palabra la doctora García...

Dr. Fanego.- Perdón, voy a proponer una moción de orden, porque este no es un tema que está en discusión en el día de hoy...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es cierto, no está en debate. Lo mío fue una aclaración, no una moción. No hay ningún problema en circularizar todos los expedientes, pero a veces...

Dr. Fanego.- Señora presidenta: antes de que se tratara el tema dije que estaba a disposición de los señores consejeros. Si no lo quisieron leer, yo lo lamento.

Aparte, quiero decir que es común que siempre que se firma algo para la Escuela de Postgrado, se opongan desde el mismo sector. Incluso, hasta dijeron que teníamos proyectos fascistas. Realmente, esas son cosas que no voy a olvidar nunca. Pero, bueno, no hagamos historia y sigamos para adelante. Yo creo que cuando uno tiene los ojos en la nuca, lo más probable es que se estrelle contra una pared. Creo que tenemos que seguir mirando para adelante y construir un colegio grande y para todos los abogados, no siendo sectarios ni excluyentes.

Dr. Vigliero.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora García había pedido la palabra.

Dra. García.- Se la cedo al doctor Vigliero.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Yo respaldo lo que dijo mi colega Alejandra García.

Creo que nos vamos conociendo, por lo que ustedes habrán ido viendo que me he caracterizado siempre por no hacer una oposición porque sí, sino que he propuesto, me he involucrado y he tenido una acción proactiva en el poco tiempo que llevo en el Colegio. Y, realmente, a mí me parece que, justamente, desluce esta cuestión de las formas.

Por eso yo quiero recalcar y resaltar lo que dijo la doctora García. Realmente, doctor Fanego, si usted dijo que estaba a disposición el convenio, yo no lo escuché y tampoco el resto de mis colegas...

Dr. Fanego.- Entonces, yo les voy a pedir que prestan atención. Pregúntele a los empleados que están allá, porque a mí no me van a tratar de mentiroso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por favor, consejeros.

Yo le voy a pedir a los taquígrafos que lean palabra por palabra lo que dijo el doctor Fanego antes de que ingresara a esta sala el doctor Porto. De esta manera, no vamos a apelar a la memoria de cada uno de nosotros, sino que vamos a escuchar lo que efectivamente sucedió.

Taquígrafo.- “Dr. Fanego.- Señora presidenta: voy a solicitar que se altere el orden del día para introducir un tema que iba a ser considerado en el informe de Secretaría General.

En ese sentido, solicito que se ponga a consideración el convenio que vamos a firmar con la Universidad de Belgrano.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En principio, se va a votar la alteración del orden del día.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El convenio que se va a firmar con la Universidad de Belgrano es similar a todos los convenios de cooperación y coparticipación que hemos suscripto con universidades a través de la Escuela de Postgrado. Si alguno de los consejeros quiere verlo están a disposición las copias. Si no, lo damos por conocido porque son todos iguales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.”

- *A continuación, por pedido de la doctora Calógero se suspende el registro taquigráfico.*

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 293.140 – Domínguez Soler, Martin – Solicita intervención del C.P.A.C.F S/ “Almeyra Nazar, Gloria y Ot. C/ Aguirre Hita Ricardo S/ Petición de herencia”.(Comisión de Seguimiento de la actividad Judicial)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En este expediente se advierte que el juez sorteó, no sabemos de qué lista, un interventor administrador que no estaba incluido dentro

del registro de la resolución 528/05. El abogado de los demandados planteó la revocatoria en tiempo y forma. No la resolvió. Pero a la vista de la revocatoria el interventor renuncia. Entonces, como renuncia, el juez lo resuelve. Así se sucedieron durante el transcurso de este expediente varias interposiciones de revocatoria con apelación el subsidio que nos resuelve el juez y que después se van subsanando porque la parte accionante la va corrigiendo en el transcurso del expediente.

El último caso, y el más paradigmático, tiene que ver con las medidas cautelares. Presenta medidas cautelares en donde a los accionantes se les pide cauciones absurdas, en algunos casos, por ejemplo sobre acciones, cuando eso está ampliamente rechazado, y a la parte demandante cauciones reales muy onerosas, habiendo una desigualdad importante en el trato.

En general, sin ahondar en el fondo de la cuestión, que no es nuestra materia, sí estamos viendo que existe un retardo de justicia notorio y reiterado en este expediente. Por lo tanto recomiendo acompañar el dictamen que está agregado al final, porque hay varios, de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente quiero hacer una aclaración. Este expediente pasó en vista a la Comisión de Juicio Político, la cual lo reenvió a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Mas allá de que se apruebe el dictamen yo mociono para que se envíe nuevamente a la Comisión de Juicio Político a fin de que se evalúen las constancias del expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces ampliamos la moción que consiste en acompañar el dictamen y pasar los antecedentes a la Comisión de Juicio Político.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 309.921 – Faure, Marcelo Eduardo – Solicita intervención C.P.A.C.F ante Corte Suprema de Justicia en Autos” Bianchi de Muñoz Susana C/ Lamela de Bianchi, Alicia S/ división de condominio.(Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Bianco.

Dra. Bianco.- El doctor Faure explica que la Corte Suprema le rechazó un recurso de queja por cuestiones formales correspondientes a la acordada 4/2007, la que reglamentó que los recursos deberían interponerse mediante un escrito de extensión no mayor de 10 páginas de 26 renglones. Surge del escrito del recurso que no cumplió con la formalidad de los 26 renglones. También debemos recordar que la Corte a través del tiempo también falló que debía darse prioridad a la verdad material

sobre la verdad formal. En este caso se considera que hubo un extremo rigorismo formal al exigírsele que se presentara el escrito conforme la acordada; por lo que recomiendo aprobar el dictamen de la Comisión de Defensa por considerar que se ha aplicado un excesivo rigorismo formal por exceso de renglones en el escrito del recurso extraordinario.

Dr. Vigliero.- Hay dictámenes en disidencia...

Dra. Bianco.- Sí, tres.

Dr. Vigliero.- Tres dictámenes.

Dra. Bianco.- Tres votos en disidencia. Hubo trece votos a favor y tres en disidencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Cuando yo intervine en algunas comisiones, normalmente levantábamos un acta en la que dejábamos constancia de las disidencias. Yo antes de ingresar al recinto pregunté si en este expediente se encontraban detalladas las disidencias, y advertí que no hay un acta de esas características. No sé si cambió el sistema mediante el cual se vota en las comisiones, pero me parecería interesante, sobre todo en temas como este, vinculado con una acordada de la Corte y las incumbencias de los abogados. En estos casos creo que debería reflejarse una breve síntesis en la que se explique por qué hubo tres disidencias. Digo esto porque se trata de una comisión que normalmente vota por unanimidad.

Asimismo, me parece importante resaltar dos cosas: primero, si bien estoy de acuerdo con el dictamen final, no estoy tan de acuerdo con las consideraciones de la doctora; entonces me habría gustado conocer esas disidencias. Mi pregunta es: ¿habrá alguna posibilidad de preguntar en la comisión cuáles fueron esas disidencias?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora González.

Dra. González.- Quisiera comentar al doctor Nieto que cuando hay alguna disidencia en las comisiones, si hay fundamentos, generalmente quedan registrados. A su vez, los colegas que no están de acuerdo siempre tienen la posibilidad de presentar un dictamen en disidencia o en minoría, y elevarlo al Consejo Directivo.

El tema es que si no fundamentan debidamente y tampoco se toman el trabajo de dictaminar, aunque queden en minoría, estamos en serios problemas, y esto me parece que atenta contra la celeridad que debe tener una presentación como esta, en la que está en juego el acompañamiento de un colega que está realizando una presentación.

Dra. Bianco.- En función de este planteo reformulo la propuesta: propongo que se apruebe el dictamen por mayoría, que es el único con el que contamos, en el cual se

sugiere el acompañamiento del colega por parte del Colegio por haberse considerado un excesivo rigorismo formal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Desisto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Cómo dijo el doctor Nieto, cuando ingresó acá, al cuarto piso, pidió las actuaciones en su totalidad. Inmediatamente, y a pesar de tener mayoría absoluta, se le consiguieron las actuaciones y el libro de actas, donde pudo corroborar que no había ninguna opinión en contrario...

Dr. Nieto.- Quiero decir que fui muy bien atendido.

Dr. Fanego.- ¿Cómo?

Dr. Nieto.- Quiero decir que fui muy bien atendido en la Secretaría General.

Dr. Fanego.- No. Atendido muy bien, no. Se lo atendió como se atiende a todos los colegas, doctor. No hay diferencia alguna para nadie.

Dr. Nieto.- En lo personal debo decir...

Dr. Fanego.- En absoluto, doctor Nieto. En la Secretaría General se atiende a todo el mundo de la misma manera...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- A ver...

Dr. Fanego.- Cuando algún colega necesita algo se le brindan aclaraciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego: ya está.

Dr. Fanego.- Entonces...Estoy hablando con el doctor Nieto y explicando lo que estaba diciendo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me alegra que hayan sido todos muy amables.

Dr. Fanego.- Como no hay ninguna otra opinión en contrario de la Comisión, creo que si nosotros entendemos que es razonable el dictamen, yo voy a proponer que se lo apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Nieto: ¿usted considera necesarias las aclaraciones de los dictámenes en disidencia?

Dr. Nieto.- Me habría gustado contar con esos dictámenes, pero...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Habitualmente se acompaña el dictamen de mayoría.

Dr. Nieto.- Pero entiendo que ha sido así.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Bianco.- Podríamos sugerir a las comisiones que de acá en adelante, cuando haya dictámenes en disidencia, los acompañen...

Dr. Nieto.- Sobre todo en temas de esta envergadura.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el dictamen de mayoría.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Va a aclarar algo que va a ser distinto a aprobar el dictamen?

Dr. Fábregas.- No, voy a acompañar el dictamen de mayoría.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Listo. Entonces creo que no tenemos que hacer más consideraciones.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Se retira la doctora Calógero.*

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

- *Se retiran las doctoras García y Fodor y los doctores Spota y Vigliero.*

- *Ingresa el doctor Marega y ocupa la Presidencia.*

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 306.188 –Pallasa Manuel -Solicita intervención C.P.A.C.F Arts. 18 CN, 4 Ley 23.187 y 20 reglamento interno C.P.A.C.F. (Asesoría Letrada).

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Mociono para que se acompañe el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración.

Se va a votar la propuesta del doctor Erbes, de aprobar el dictamen.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 307.578 – Comisión de Cultura – Propone ciclo de música clásica a realizarse durante el 2009.

Dr. Fanego.- La Comisión de Cultura propone un ciclo de música clásica a realizarse durante el año 2009. Esto ha sido circularizado y puesto en conocimiento de consejeros. Propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 310.042 – Cantero, Gustavo – Remite propuesta de servicio de peluquería con descuentos para abogados. (Comisión de Prestaciones Sociales).

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° D., M.M. – Solicita préstamo por \$5.999. (Comisión de Prestaciones Sociales).

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° C.F.,P.H. – Solicita préstamo por \$10.000. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Se trata de dos préstamos y un beneficio. Solicito la aprobación de los tres expedientes. Si tienen alguna pregunta, estoy a disposición. Si no, mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta del doctor Fábregas respecto de los tres expedientes en tratamiento.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueban.

Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo. Levantamiento de suspensiones, artículo 53 de la ley 23.187.

- *Se toma conocimiento.*

Sentencias del Tribunal de Disciplina.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 6.1 del Orden del Día. Expediente N° 310.942: Vega, Alicia, remite nota de agradecimiento por eventos llevados a cabo el 5 y 12 de diciembre de 2008.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 6.2 del Orden del Día. Expediente N° 305.726: CNA Comercial s/ "Colegio de Abogados Ciudad de Buenos Aires s/ Comisión de enlace "Inf. Autorización al CPACF de participar a futuras reuniones C/3 representantes adj. Copia.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente N° 310.303: Ente de Cooperación c/ DGR. Remite rendición de cuentas meses de octubre y noviembre de 2008.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente N° 310.512: Ente de Cooperación Técnica y Financiera adjunta copias de los estados contables e inf. Complementaria de fondo de recaudación y otros, correspondientes a diciembre de 2008.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Aquí me señalan que no hay informe.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Postgrado.

Dr. Decoud.- Lo único que había por tratar era el convenio suscripto con la Universidad de Belgrano. No hay ninguna otra cosa.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Martino.- La Comisión de Vigilancia se reunió el día lunes. El Tribunal de Disciplina nos remitió las últimas sentencias que refieren al caso de abogados que ejercieron la profesión estando inhabilitados por falta de pago. Esto actualiza un tema que hace mucho que estamos tratando y en el que no hemos logrado avanzar mucho.

En dicha reunión hemos resuelto sugerir a este Consejo, teniendo esa jurisprudencia de nuestro Tribunal, que es contradictoria, y la de la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Federal que, en general, revoca las sentencias del Tribunal por falta de notificación, por lo que hemos resuelto sugerir a este Consejo Directivo lo siguiente: en virtud de lo establecido en los artículos 11, 6°, inciso d), 44, inciso h) y 4 del reglamento interno de la ley 23.187, para evitar estos pronunciamientos que siempre son contrarios a nuestro cometido principal, las siguientes medidas: primero, modificar todos los formularios del sector matrícula en los que figura el término legal y colocar en vez de ello “domicilio profesional especialmente constituido”, que es el que establece nuestra ley de colegiación y el cual tendrá todos los efectos hasta que el matriculado comunique fehacientemente el cambio. Estimamos que cada formulario debe ser concordado porque, a veces, no dice “domicilio legal” en un solo lugar, sino en dos o tres, y remite al domicilio legal, reiterando el error de este término, porque el Código Civil no tiene los mismos efectos para el domicilio legal que para el constituido; eso es obvio. Esto nos va a permitir en el futuro arbitrar la segunda medida, cual es que cuando se produce la inhabilitación del profesional por falta de pago al vencimiento del ejercicio del tercer período consecutivo que adeuda el matriculado y es automáticamente suspendido, el personal de Matrícula o Matrícula pueda notificar al matriculado que ha sido suspendido y que en adelante no puede ejercer la profesión en ninguna circunstancia.

Esto va a permitir que el Tribunal de Disciplina pueda dictar pronunciamientos en el caso que entienda que debe sancionar y que estos pronunciamientos no sean revocados por la Cámara por falta del requisito de la notificación al matriculado.

Al mismo tiempo, tenemos una serie de expedientes en trámite, tanto en gestión de cobro como en vigilancia, en los que hemos detectado ejercicio profesional efectivo de matriculados inhabilitados por falta de pago. En estas circunstancias la remisión al Tribunal y su eventual sanción se torna inoficiosa dado que la Cámara, en alto grado de probabilidad, va a revocar estos pronunciamientos. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia sugiere a este Consejo que en adelante estos expedientes tengan tanto por Gestión de Cobro como por la Comisión de Vigilancia una instancia previa de notificación al colega, tanto de la suspensión que se operó como de la posibilidad de regularizar la situación.

Esto lleva al siguiente punto: como la ley presume que el abogado que no pagó la matrícula durante tres períodos no ejerce, el sistema lo registra como eximido de los pagos subsiguientes. En consecuencia, cuando el matriculado vuelve a regularizar su situación el Colegio se encuentra con que solamente le puede cobrar tres matrículas. En adelante sería conveniente que el registro no fuera eximido, porque el abogado no está eximido si ejerce la profesión; si la ejerce el abogado debe pagar todas las matrículas que debe, porque es una presunción legal que cae con el mero ejercicio profesional.

Por lo tanto, consideramos que debe instruirse a Sistemas para que inmediatamente se arbitre...

Dr. Fanego.- ¿Me permite una interrupción, doctora Martino?

Dra. Martino.- Cómo no.

Dr. Fanego.- Hay una presunción de abandono del ejercicio profesional después de tres matrículas y esto tiene su razón de ser porque el ejercicio, estando suspendido, es una falta disciplinaria. Entonces, yo creo que esto habría que analizarlo, por ahí, un poco más detenidamente para determinar si puede haber una colisión con el reglamento de funcionamiento, porque al considerarlo abandonando la profesión después no podría ser sujeto de una sanción.

Dra. Martino.- No, estamos hablando solamente de aquellos casos en los que se ha detectado fehacientemente ejercicio profesional. O sea, que estamos hablando de abogados que incumplieron y que...

Dr. Fanego.- Lo que ocurre es que hay algunos fallos –que no son muchos- que van avanzando en esa línea de considerar la nulidad de todo lo actuado por el letrado que estaba excluido, suspendido o que abandonó la matrícula. Este es un tema que hay que analizarlo muy bien, porque no se trata solamente del tema económico sino que, además, tiene muchas repercusiones.

Dra. Martino.- Sin perjuicio del análisis que corresponda con respecto al punto acerca de cómo el Colegio haga el registro o no de esa situación, las medidas que se sugieren revisten cierto carácter de urgencia, atento a que las causas siguen proliferando. Más allá de la nulidad que se decreta en cada expediente, nos estamos refiriendo a la función específica del Colegio de control del ejercicio profesional por parte de nuestros colegas y de la atribución que tiene el Tribunal de Disciplina de imponer, eventualmente, una sanción, la que merece el mayor resguardo, procediendo las notificaciones previas y fehacientes que nos está requiriendo la jurisprudencia de la Cámara en lo Contencioso y Administrativo. Me parece que esta es una cuestión de urgencia, más allá del registro que nosotros pongamos en nuestro sistema informático para la generalidad.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Acá consideramos que lo importante es cambiar la fórmula del domicilio que se registra ante el Colegio por un problema, más que nada, de las notificaciones que venían rechazadas o las cosas que no se podían notificar. Ese sería el primer paso que queremos dar en ese sentido en la Comisión de Vigilancia. Después habrá que analizar más detenidamente el tema.

- A las 21.36:

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctora Martino: por favor, concrete la moción.

Dra. Martino.- La moción es la siguiente: primero, en virtud de lo que expuse antes,

propongo solicitar al departamento de Matrícula que modifique la totalidad de los formularios de su sector, incluido el de cambio de domicilio, cambiando donde dice "domicilio legal" por "domicilio profesional especialmente constituido", que es como lo dice la ley, dejando la mención de los artículos de los formularios. Segundo, encomendar al responsable del sector Matrícula que evalúe la posibilidad de notificar a los matriculados que son suspendidos en el cierre de cada ejercicio al domicilio real y al domicilio profesional especialmente constituido...

Sr. Presidente (Dr. Marega).- ¿Al real?

Dra. Martino.- Claro, al domicilio especialmente constituido; el actual es el legal.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Adelante, sí, sí.

Dra. Martino.- Y en los casos en trámite que están tramitando en Gestión de Cobro, ante la Comisión de vigilancia, o en algún otro sector que tal vez yo desconozca, que previo al pase al Tribunal de Disciplina, en el caso de detectar ejercicio fehaciente de la profesión por un matriculado inhabilitado por falta de pago, se lo notifique mediante carta documento, invitándolo al mismo tiempo a regularizar la situación de pago de su matrícula. Sugiero postergar para un nuevo consejo el tema del modo de registrar en el sistema informático los profesionales que están en esta situación de matrícula, que ya están inhabilitados, y que el sistema los registra como exhibidos del pago de la matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctora: en total son ...

Dra. Martino.- Son tres puntos.
Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Debe ser por alguna circunstancia particular mía, pero realmente no he podido entender bien cual es la moción de la doctora Martino. Solicito, si es posible, diferir el tratamiento de este tema para la próxima sesión, de modo de estudiarlo más prolijamente y poder emitir un voto a conciencia.

Dra. Martino.- No hay inconveniente en diferirlo para la próxima sesión.

Dra. Carqueijeda Román.- Sería conveniente que la doctora Martino circularizara el material para que se comprenda mejor la casuística que se quiere abordar con esto.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la postergación de este tema para la próxima sesión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Se va a votar circularizar este material para su tratamiento y estudio.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dra. Martino.- Para finalizar, les recuerdo a los consejeros que la Comisión de Vigilancia se va a reunir, por ahora, todos los días lunes a las 17 y 30 en Corrientes 1455, quinto piso.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Martino.- Voy a ser breve.

Prácticamente se han terminado las nuevas aulas de Juncal. Se colocó finalmente la cartelera institucional y la cartelera de oferta de cursos. Se está haciendo el proyecto para trasladar el Centro de Mediación al cuarto piso del edificio de la avenida Corrientes 1455, de forma tal de dejar las instalaciones actuales para el sector de almacenamiento que fue creado en el Consejo pasado. Salvo que ustedes tengan alguna inquietud, por hoy nada más.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- No hay informe, dado que no se encuentra el doctor Romero.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Solamente informaré dos cosas. Las demás las dejo para el próximo Consejo.

Todavía hay muchos bonos antiguos en circulación. La prórroga que aprobamos para su circulación vence el 31 de marzo. La moción consiste en prorrogar la utilización de los bonos de antiguo diseño hasta el 30 de junio y efectuar las comunicaciones correspondientes.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la moción formulada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Informe de Sistemas.

Dra. Montenegro.- Se ha circularizado un informe de Sistemas.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- He circularizado un informe de Sistemas correspondiente a los últimos tres meses. Cada uno de ustedes ha recibido una copia. Voy a solicitar a los taquígrafos que incluyan una en el acta.¹ Con mucho gusto contestaré las preguntas que me quieran formular, ya sea ahora o en el próximo Consejo.

Solicito la aprobación por parte de este Consejo Directivo de la renovación del contrato del ingeniero Carlos Horowicz, que venció hace dos días, para que siga siendo el auditor del Colegio. La propuesta consiste en la renovación del contrato desde la fecha de vencimiento del anterior hasta el momento en que finalice este mandato.

- *Se retira el doctor Fábregas.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En primer término tenemos que considerar el informe que envía el sector de Sistemas...

Dr. Sorbo.- No, no hace falta considerarlo. Es para que tomen conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Perfecto.

En segundo lugar está la propuesta de renovar el contrato del auditor de sistemas hasta que finalice este mandato.

Dr. Sorbo.- Olvidé mencionar, que se incluya la cláusula de actualización del 10 por ciento cada seis meses.

Dr. Decoud.- Yo en términos generales estoy de acuerdo con lo que se propone, pero para no comprometer fondos del próximo ejercicio, que todavía no ha iniciado, solicito dividir esta prórroga en dos partes: una primera hasta el 30 de abril, y otra a partir del 1° de mayo, para que coincida con el presupuesto del próximo ejercicio.

Dr. Sorbo.- Estoy de acuerdo.

- *Se retira el doctor Awad.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la renovación del contrato del ingeniero de sistemas tal como propone el señor tesorero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

¹ Ver el Apéndice.

Pedido de tratamiento sobre tablas.

Dra. Martino.- Solicito la incorporación de un tema para tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tenemos un pedido de la doctora Martino, de introducción de un tema para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

- *Reingresa el doctor Fábregas.*

Dra. Martino.- Se trata del expediente 310.260, Fascowicz, Claudio Gabriel manifiesta inutilización de un ascensor del edificio de Perón 990. Esta es una denuncia que nos hace llegar el colega que hemos considerado en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial. Hemos entendido por unanimidad que el reclamo es justo. La doctora Donato ha constatado los términos y la gravedad de la denuncia, por lo cual aconseja que se apruebe el dictamen en el sentido de peticionar al Consejo de la Magistratura de la Nación que tenga a bien disponer lo necesario para que la Dirección de Infraestructura solucione a la brevedad posible la problemática planteada en los ascensores del edificio de la calle Perón 990. Asimismo, que proceda en igual sentido con respecto a los ascensores del edificio de Talcahuano 490, donde está funcionando uno solo de los existentes.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- ¿Cuál es la moción concreta, doctora Martino?

Dra. Martino.- La moción concreta es acompañar el dictamen de la doctora Donato, aprobado por unanimidad en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la moción.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

- *Reingresa el doctor Eduardo Awad.*

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Montenegro.- Por artículo 73 se aprobó designar como veedor al doctor Diego Martín Dedeud, tomo 58, folio 371, de la Comisión de Defensa del Abogado de este CPACF, a fin de presentarse en el expediente número 175.192/02, caratulada

“Montes, Guillermo, c/ Estado Nacional – Ministerio de Defensa – EMGFA Resolución 125/97 y 1.196/97 s/ Personal Militar y Civil de FF.AA y de Seguridad” ante el JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 11.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se pone a consideración la ratificación de lo actuado por artículo 73.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Observatorio Internacional de Prisiones de Argentina. Solicita autorización para utilizar las instalaciones del Colegio los días 7 y 8 de mayo, con propósitos académicos.

Dr. López.- Es un organismo que, simplemente, solicitó una sala que ya está reservada, lo que hablé con la doctora Lovecchio. Vienen autoridades de Canadá y de Francia. Esto no tendrá ningún costo para el Colegio, sino que estará todo a cargo de ellos. Es un evento muy importante porque van a trabajar sobre la problemática de los menores en el sistema penitenciario interamericano.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Por artículo 73 de reglamento interno se resolvió designar al doctor Juan Pablo Iunger, tomo 86, folio 166, como miembro titular de la Comisión de Noveles Abogados en reemplazo de la doctora Silvia Lorelay Bianco, tomo 74, folio 229, según lo solicitado por la lista 47 Gente de Derecho.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Los que estén por la afirmativa de ratificar lo actuado por artículo 73, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Recibimos una nota de agradecimiento enviada por Alicia R. Vega, profesora de danzas árabes, a los miembros del Consejo Directivo y a la Comisión de Cultura por la ambientación de la Sala de Cultura.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Montenegro.- También hay una nota de agradecimiento enviada por el doctor Marcos A. Kohn Gallardo, presidente del Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales y Sociales del Paraguay por el apoyo brindado al Foro de Compatibilización de Leyes en el Mercosur-Capítulo Derechos Humanos-Figura del Querellante. Asimismo, remite invitación especial para el día viernes 27 de marzo de 2009, a los fines de seguir con la jornada de trabajo en la ciudad de Asunción. En este sentido, se propone, de aceptarse la invitación, delegar en la Presidencia la designación de la persona a concurrir.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la moción efectuada por la doctora Montenegro en el sentido de concurrir al evento que acaba de describir, delegando en la Presidencia la designación de la persona que se hará cargo de la representación del Colegio en ese viaje.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Para información: por acordada 8/2009 se establece que la feria judicial de invierno será desde los días 20 al 31 de julio de 2009.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Montenegro.- Se solicita que la visita al CPACF por parte de los alumnos de la UCES el día 27 de marzo de 2009 se realice en el horario de 14 ó 14 y 30. Aclaro que la visita ya fue aprobada en la sesión del Consejo Directivo del día 19 de febrero de 2009.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Entonces, lo que quedaría a aprobar es el horario de la visita, según lo señalado por la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- La visita se hará el 27 de marzo, en el horario de 14 ó 14 y 30.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar el horario de la visita.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Ahora deberíamos pasar a sesión reservada.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Invito a los presentes a pasar a sesión reservada.

- *Así se hace.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reanuda la sesión.

Se ha resuelto elevar a la categoría de subgerente al señor Cariño, con sueldo idéntico al que cobran los subgerentes. Se recategoriza a los siguientes empleados: La señorita Nadia Obrach pasa a Matrícula y se le incrementa en 500 pesos. Flavia Yonadi pasa a cubrir las tareas en la Comisión de Vigilancia, en reemplazo de María Jesús Sposaro que pasa a cumplir tareas en Secretaría General. A los efectos de equiparar el sueldo a la función que cumple, se le incrementa en 700 pesos. Gonzalo Horbaty pasó a cumplir funciones en la Secretaría General, y a los efectos de equiparar el sueldo a la tarea, se le incrementa en 500 pesos. A los señores Ignacio Andrés Castillo y Cristian Torrico, que prestan servicios en Institutos y Comisiones, se les incrementa el sueldo a cada uno en 500 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- A su vez, atento que ya se encuentra aprobado y publicado el nuevo Reglamento del Tribunal de Disciplina...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...conforme resolviera el Consejo oportunamente...

Dr. Fanego.- ...conforme resolviera el Consejo oportunamente, correspondería que se designe en forma definitiva a la instructora general y a la defensora general. Como instructora general se propone a la doctora Silvia López Malvar, con rango de subgerente; y como defensora general a la doctora Silvina Nápoli, con idéntico rango de subgerente.

Cabe señalar que estas dos personas cumplen tareas en un rango equivalente con la doctora Gómez, pero entre ellas existe diferencia salarial, porque la doctora Gómez tiene mayor antigüedad y tuvo otros salarios distintos; pero la categoría de todas es la de subgerente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la propuesta de Secretaría General. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita autorización para la utilización del Salón Podetti el día martes 14 de abril a las 17.30 horas para la presentación del libro *Teoría y práctica*

de la subasta judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta en consideración. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se informa que hemos recibido una propuesta de la empresa Vlez Global para la utilización durante un tiempo limitado del acceso a jurisprudencia internacional, sobre todo europea. Se les envió a los integrantes del Instituto la clave para que puedan acceder y darnos un informe del mismo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto no tiene costo para el Colegio.

Esta en consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Uniforme de personal.

Señor presidente: hasta el momento no tenemos la totalidad de los presupuestos. Yo voy a proponer que se apruebe el presupuesto en el monto máximo de 73.500 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta en consideración la aprobación de ese presupuesto. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano...

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pide Tesorería que se haga el próximo ejercicio.

Dr. Fanego.- Sí, va a ser para el próximo ejercicio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda la partida asignada a partir del próximo ejercicio, es decir, a partir del 1° de mayo del año en curso.

Yo propongo que sea el propio personal del Colegio el que se ocupe de este tema con la supervisión de Secretaría General y de Tesorería. Propongo que del tema se ocupen la licenciada Secondo y las señoras Álvarez y Guzmán.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota del doctor Ezequiel Luppi, nuestro representante ante la CEPUC, a los efectos de solicitar autorización para celebrar en la sede de este Colegio el día lunes 30 de marzo la primera reunión anual de esta entidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta en consideración. Se saca a votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota de Equity Group en la cual proponen hacer un donativo para el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal consistente en un total de 13 placas de madera, una por cada presidente del Colegio, portadora de un símbolo de justicia, martillo de juez, una placa de bronce grabada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No son trece presidentes...

Dr. Fanego.- Habrán tomado 13 mandatos. En realidad son diez.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la aceptación de la donación. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos dos propuestas de publicidad. La primera de ellas es de quien está haciendo de locutor aquí en el Colegio Público, que tiene un programa en cable, en América TV. Se trata de un presupuesto por seis meses de 2000 pesos finales, de la doctora Batallán.

Esta en consideración la moción. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Finalmente tenemos otro pedido de Radio Mitre para auspiciar el micro que se desarrolla en el programa de Marcelo Bonelli los sábados a la mañana, en el que se habla esencialmente de propiedad horizontal, a cargo del doctor Awad.

Propongo que el Colegio auspicie la presentación del doctor Awad, director del Instituto de Propiedad Horizontal, en el programa de radio Mitre que conduce

Marcelo Bonelli. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Awad.- Con mi abstención.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué me dicen?

El costo es de 2500 pesos finales, por seis meses. Solicito un aplauso para el auspiciado. (*Aplausos*)

Terminó la sesión.

- *Son las 22.20.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 5.03.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 4.- **INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 18/03/2009

INSCRIPCIONES
ABSI, ANA LAURA
CERCHIARI, SILVANA FABIANA
MUSSETTI, JORGE LUIS
BECERRA, MARCELA ALEJANDRA
CRUPI, MARCELO FRANCISCO
ARTESI, ROXANA JAQUELINA
TRUNZO, PAULA VERONICA
MOYANO, HUGO ANTONIO
FAVARO, ANA SABRINA
MENVIELLE, PABLO GUSTAVO
GARCIA MARTINEZ, ANA GABRIELA
DI CORRADO, LUCAS LEONARDO
BELEY, JULIO RICARDO
CARRIZO, JORGE MAXIMILIANO
VAZQUEZ, PABLO DANIEL
CAPPONI, AGUSTINA
PANTYCHOWSKI, EZEQUIEL SIMON MATIAS
DAVIDIAN, ANA ALICIA
BUCCAFUSCO, MATILDE NOEMI
PALMIERI, ADRIANA ELIZABETH
BUSSOLINI BOURDET, JOSEFINA
AZPIAZU BITSIKAS, FEDERICO ISRAEL
BERTONE, MARTIN HUGO
NUÑEZ, EVA GRACIELA
SIMONE, HERNAN SAUL
LEONARDI, MARIO ANDRES
BOTBOL, DIEGO MARTIN
CIAMPAGNA, ANTONIO FABIAN
NACO, PAULA DANIELA

DELUCA, DANIELA KARINA
SEGURA, MARIA CONSTANZA
FERRO, CARLOS HERMES
PECHIZZA, RICARDO JUAN
GOVI, CLAUDIO GABRIEL
SARMIENTO, JUAN IGNACIO
CHAPINAL, PABLO MARTIN
KUSINSKY, DARIO EXEQUIEL
PEREZ, ALICIA ESTER
SCRIVANO, BEATRIZ EMA
PEREYRA LUCENA, RUTH
DIMARCO, CAROLINA
FRANCESCHI, MAXIMILIANO ARIEL
FEDUZKA, GERMAN ESTEBAN
DE MARCO, CECILIA ANGELA
MALDONADO, SABRINA ELIZABETH
ARENELLA, MARIELA ALEJANDRA
BAUSSET, NURIA
MARQUEZ, LUCIA CANDELARIA
POZZI, PAULA LORENA
PEREZ, NADIA GISELE
REIMUNDES TARRAF, DANIEL FRANCISCO
LLERENA, DIEGO ENRIQUE
CIABATTONI, PATRICIA EDITH
NOGUER BONETTI, HECTOR ANGEL
KALFAIAN, ESTEFANIA LUZ
CORTES, DANIELA VANINA
ALALI, GERALDINE
COUSIRAT, GRISELDA VIVIANA
MONGES, EVANGELINA SOLEDAD
ZURLO, PAULA FLORENCIA
GUERRERO, ROXANA LIS
LLOVERA, JULIA ELENA
PRENASSI, LETICIA PAOLA
RODRIGUEZ VIEGAS, ALEJANDRO
OJEDA, XIMENA JOHANA
CHIORA, VANESA LORENA
BARRIO CONDE, LUCIANA
ODZAK DELLA PENNA, MERCEDES NOEMI
MATTONE, LEILA SOL
MIRANDA LANZETTA, MARIANO LEONIDAS
PERALTA, MARIA INES
MENGOCHEA, ADOLFO MARIANO
LABORDA, MARCELO EDUARDO
MELLADO MELO, BARBARA ROSSETT
CALANDRA, MARIA
VITALI, ALEJANDRA
MOTTA, MARIA JOSE
OMAECHVARRIA, MARIA DE LAS MERCEDES
BELLOCQ, JUAN SEGUNDO
D'AMBRA, CLAUDIO ALEJANDRO
SUAREZ, ALEJANDRO

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 25/03/2009

Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

PEREZ, ANDREA VERONICA
BLANCO, EDUARDO ANDRES

INSCRIPCIONES

MIGUELEZ, JORGE OSVALDO
JALDIN TAPIA, DENISSE
CARPANI, VERONICA
LISI, MARTIN
LESTON, VERONICA CARINA
LEGUIZA, ALBA ESTER
MEDINA, SANTIAGO ADRIAN
BERNAL, OLGA DEL ROSARIO
GAGGERO, NELIDA CORA
DENZLER, ANA RITA
LOPEZ WARRINER, SANTIAGO
OROÑO, SILVINA BEATRIZ
LANARO, CHRISTIAN ADRIAN
SERAFINO, PATRICIA MAGDALENA
WALZER, SILVIA ROSA
CALISAYA, JONATAN BERNARDO
SACKMANN SALA, PATRICIA
LOPEZ BUSTAMANTE, DAMIAN ANDRES
GARCIA, NELIDA DOLORES
IGUCHI, ARIEL MARTIN
BARRIENTOS, LORENA
TRANCHIDA, SABRINA MARIEL
LOPEZ, MARCOS GUSTAVO
MASETTO CABARROU, JUAN MANUEL
BRASESCO, MARCELA CARMEN
DIMA, MARIANELA
ALBANESI, VERONICA LILIANA
LANDABURU SASSONE, MARIA PAULA
SAUER, SEBASTIAN
DAVO, LEANDRO
NOCETTI FASOLINO, LUCIA MERCEDES
RIENZI, IVANA ANDREA
GARCIA PIERETTO, DIEGO HERNAN
PADILLA, IGNACIO TIBURCIO
OCHOA, SILVANA LAURA
MAZZIOTTI, PABLO CESAR
CHACHELEVICIUS FORMICA, MARIA JIMENA
TORTORELLI, MERCEDES
CARRIZO, ENRIQUE MANUEL
LORENZO, JORGE ANDRES
PONSATI, LUIS EMILIO
PRESTIPINO, NATALIA
MIRENDA, PAULA DANIELA
TESTA, FRANCISCO JOSE
REY, MABEL NELIDA
IÑIGUEZ, MARIA GABRIELA
CIRIO, MAGDALENA

RIOS, MARGARITA ESTER
CACERES, ELSA CECILIA
KUNZLER, NOELIA EDITH
VIDAL, FEDERICO GUSTAVO
GARAY, LUCIA
SALTO, GUSTAVO LUIS
IGLESIAS, GUILLERMO ERNESTO
CIARAMELLA, CONSTANZA
PALAVECINO, LUCIANO MIGUEL
BLUMENFELD IZZO, IVAN ALEXIS
GONZALEZ, FLORENCIA
SCANDROGLIO, NATALIA MARICEL
CARDENAS, LEONARDO DARIO
MONTINI, EMILIANO
BEOTEGUI, NORA LIDIA
JARA, JAVIER IVAN
VIT, DANIEL EVELINO
RICHMOND, LUCAS MARTIN
GUZZI, DIANA REGINA
TORRILLAS, NATALIA LORENA
ZAMBELLI, YAMILA DANIELA
GARCIA, LEONARDO JAVIER
GUZMAN, MARIA CECILIA
RIQUELME, GONZALO PATRICIO
SANTI, CARLA
BALTAR, LEANDRO
FEBRE, PABLO ANDRES
GARCIA, TAMARA JULIETA
FINALE, VICENTE SALVADOR OSCAR
ESTIGARRIBIA REYES, SIMEON
STEVERLYNCK, SEBASTIAN MARIA
MACKIELO, ALEJADRO MARIANO
DECARIA, HUGO FABIAN

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- Causa N° 22.196 "TEISERA, Julio Argentino s/ conducta" Sala I – Suspensión por un mes (desde 27.03.09 hasta el 26.04.09).-

5.3 Folio de seguridad.-

5.4 Expte. N° 293.140 – Domínguez Soler, Martin – Solicita intervención del C.P.A.C.F S/ "Almerynazar, Gloria y Ot. C/ Aguirre Hita Ricardo S/ Petición de herencia".(Comisión de Seguimiento de la actividad Judicial).-

5.5 Expte. N° 309.921 – Faure, Marcelo Eduardo – Solicita intervención C.P.A.C.F ante Corte Suprema de Justicia en Autos" Bianchi de Muñoz Susana C/ Lamela de Bianchi, Alicia S/ división de condominio.(Comisión de Defensa del Abogado).-

- 5.6 Expte. N° 306.188 –Pallasa Manuel -Solicita intervención C.P.A.C.F Arts. 18 CN, 4 Ley 23.187 y 20 reglamento interno C.P.A.C.F. (Asesoría Letrada).-
- 5.7 Expte. N° 307.578 – Comisión de Cultura – Propone ciclo de música clásica a realizarse durante el 2009.
- 5.8 Expte. N° 310.042 – Cantero, Gustavo – Remite propuesta de servicio de peluquería con descuentos para abogados. (Comisión de Prestaciones Sociales).-
- 5.9 Expte. N° D., M.M. – Solicita préstamo por \$5.999. (Comisión de Prestaciones Sociales).-
- 5.10 Expte. N° C.F.,P.H. – Solicita préstamo por \$10.000. (Comisión de Prestaciones Sociales).-

6.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

6 59 RODRIGUEZ RIBAS, JOSE ANTONIO
6 642 LOCKHART, MARIA MARTA
13 713 ALCONADA SEMPE, RAUL FRANCISCO MARIA
15 676 PESCIO, CESAR ANTONIO
16 999 SOLARI, ELSA MARTA
17 239 PATANIA, ISABEL
18 743 BORODOVSKY, BEATRIZ GRACIELA
19 121 DEL PONTE, JORGE HORACIO
21 532 ROSELLO, AIDA NIDIA
22 746 ARRECHE, CELIA LIBERTAD
24 882 SUAITER, TULIO RUBEN
24 986 CARULLA, TEOBALDO CESAR
25 749 CORONEL, MIRIAM CRISTINA
26 624 EPELBOIM, CLAUDIO LEONARDO
28 634 TOIA, AQUILES ANTONIO
28 672 STANGUELLINI, MARIO JORGE
30 15 DABOVE, SILVESTRE ENRIQUE OCTAVIO
36 659 SOSA, CRISTINA CARMEN DE LOS ANGELES
37 288 RENNA, MARIA ELENA EMA
38 802 PELLEGRINO, MARIA ALICIA
40 658 MONFERINI, HORACIO
42 51 EZCURDIA, PATRICIA ERNESTINA ZULEMA
43 256 AGUILAR, JULIO NARCISO
44 957 BRESCIA, JOSE HIPOLITO
48 318 MIRAD, GABRIELA
48 615 BELMONTE, OLGA

49 949 ROMERO REYNA, GABRIEL TOMAS
 53 395 AGUERO ITURBE, ANGEL NICOLAS
 53 618 GREDER CROCCO, ROSANA ELIAN
 53 660 FORASTIERI, OSCAR ALFREDO
 56 780 ALVAREZ CANEDO, JULIA VIOLETA
 57 337 PARISI, ANDREA ANGELA
 61 458 STEIN, ANDREA VALERIA
 61 501 SANCHEZ, VIVIANA
 62 14 BRODY, ANDRES JORGE
 63 236 GENTILE, VERONICA
 63 612 RODRIGUEZ, HERNAN MARTIN ANGEL
 66 618 QUERO, CLAUDIO ALEJANDRO
 66 878 TODARELLI CARRIZO, DANIELA DE LAS MERCEDES
 67 462 CAÑADA, JORGE
 68 407 GESUALDO, SANTIAGO ALBERTO
 69 934 GULLA, BARBARA
 70 192 CIVEIRA, HORACIO DIEGO
 71 389 MORETTI, MARCELO LUIS ANGEL
 72 896 ROJAS, CARLOS RAUL
 73 508 CORTI, ARIEL FERNANDO
 75 552 AZCURRA, FRANCISCO SOLANO
 75 823 GRANADOS, ALEJANDRO AGUSTIN
 76 419 ESPINDOLA, PAOLA GRETEL
 78 379 DEL PERCIO, DAMIAN EDGARDO
 79 25 CARUSO, VANESA ELIZABETH
 79 105 MOLDERO, JUAN MANUEL RODRIGO
 79 865 LICATA, MARTIN ROSENDO
 80 136 FERRERO, MARILINA
 81 628 STEFANI, EZEQUIEL
 83 751 APAT, JUAN MANUEL
 86 796 PEREZ GUARNIERI, VERA SILVIA NATALIA
 87 124 MURGIA, NORMA NOEMI

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
21.160	G; G.C.	LLAMADO DE ATENCION	III
22.141	C;E.L.	"	III
21.885	C;S.B.	"	III
22.886	Z;N.R.	"	II
21.099	S;C.	"	II
19.931	S;J.H.	"	III
22.604	S;C.A. – C;L.R.	"	III
21.428	G;R.C.	"	II
21.480	A;C.B.	"	II
21.740	F;G.B.	"	II
21.862	A;S.A.	"	II
16.631	D.V.V;N.	MULTA \$2500	III
	P.D;O.E.- T;A.J.	ADVERTENCIA C.D.	
21.156	C.D.M;E.B.	MULTA \$1500	I

17.686	B;M.G.	MULTA \$1000	I
21.579	G;R.	MULTA 50% sueldo juez	III
21.659	F;M.A.	MULTA \$1000	II
21.436	Botiuk , Carlos.	SUSPENSION 1 Año	III
20.106	MALITO, Adriana.	SUSPENSION 2 Meses	I
19.777	W;F.F.	ADVERTENCIA C.D.	III

6.1 Expte. N° 310.942 – Vega, Alicia – Remite nota agradecimiento por eventos llevados a cabo el 05 y 12 de diciembre de 2008.-

6.2 Expte. N° 305.726 – C.N.A. Comercial - S/"Colegio de Abog. Cdad. BA. S/ Comisión de enlace "Inf. autorización al CPACF de participar a futuras reuniones C/ 3 representantes adj. copia.-

6.3 Expte. N° 310.303 - Ente Coop c/ DGR – Remite rendición de cuentas meses octubre y noviembre 2008.-

6.4 Expte. N° 310.512 – Ente de Coop. Tec. y Financiera – Adjunta copias de los estados contables e inf. complementaria de fondo de recaudación y otros, correspondientes a diciembre de 2008.-

7.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL

8.- ESCUELA DE POSGRADO

9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA

10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS

11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

12.- INFORME DE TESORERÍA

13.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-07 Arbitraje y Conciliación	CECCHINI	CINTIA ANDREA	84-252	ALTA
	C-08 Relaciones Universitarias	MARINO	DIEGO GABRIEL	63-426	ALTA
52	C-09 Prestaciones Sociales	CARUSO	CARLOS ENRIQUE	06-404	BAJA ART. 15
	C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales	DE GUZMAN	MARIA JOSE	64-397	RENUNCIA
	C-14 Deportes y Recreación	PARIETTI	LUIS ALBERTO	28-304	ALTA
	C-19 Mediación	LISTA DE HOLZMANN	ANTONIETA ANGELA	14-441	ALTA
	C-20 Asuntos Penitenciarios	DOLDAN ARISTIZABAL	MARIA FERNANDA	52-006	ALTA
	C-20 Asuntos Penitenciarios	MIÑO	JORGE LUIS	74-992	ALTA
	C-20 Asuntos Penitenciarios	CASANOVA	IRMA GABRIELA	41-898	ALTA
52	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	VALLE	ANA MARIA	33-429	RENUNCIA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	MARTINEZ TATO	JOSE	62-530	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	MARTIGNONE	MARIA GABRIELA	96-189	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	PANNUNZIO	MARIA CRISTINA	38-072	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y	ZENTNER	RAUL ANIBAL	80-	ALTA

	O.O.P.P.			066	
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	LAVAISSE	ADELE KATHLEEN	89-253	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	ROMANI	GRACIELA EDITH	39-458	ALTA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	OBREGON	GABRIELA ALICIA	72-103	ALTA
	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	DWORSI	MOISES	17-956	ALTA
	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	JUAREZ	ANA MARIA	49-993	ALTA
	C-31 Medio Ambiente	DIAZ	MARIA EUGENIA	81-710	ALTA
	C-31 Medio Ambiente	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	97-778	ALTA
	C-31 Medio Ambiente	VEGA	STELLA MARIS	82-369	ALTA
	C-35 Abogados de los Derechos Indígenas	GOMEZ ALCORTA	ELIZABETH VICTORIA	97-550	ALTA
	C-35 Abogados de los Derechos Indígenas	NEVES RODRIGUEZ	MARIANA LEONOR	98-025	ALTA
	C-35 Abogados de los Derechos Indígenas	WEINGAST	MARIANA KARINA	62-879	ALTA

2) Expte. N° 298.153 – FAIRSTEIN, HECTOR J. s/ solicitan intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de la Dra. VIRGINIA ELSA MAGGIO (T° 41 F° 798) en calidad de veedora para presentarse ante la Superintendencia de la Cámara Nacional en lo Civil y Comercial Federal, expte. N° 6604/08, autos “Vallejo, Olga Gumersinda c/ Edesur S.A. s/ daños y perjuicios”, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 03.03.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. N° 306.511 – ROJT, JULIO MARIO s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. HORACIO OSCAR MIGUEZ (T° 17 F° 191) en calidad de veedor para presentarse ante el Juzgado Criminal de Instrucción N° 14, expte. N° 45.973/08, autos “N.N. s/ falsificación” y la Fiscalía de Instrucción N° 18, expte. I-16466, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 03.03.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 310.348 – GREEN, JORGE EDGARDO s/ solicitan intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. LUIS ALBERTO DREWES (T° 48 F° 111) en calidad de veedor para presentarse ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala "K", expte. N° 27.352/06, autos "Sena, Rosa H. C/ Quaranta y otra s/ daños y perjuicios", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 03.03.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 310.554 – RODRÍGUEZ BUSSO, DARIO NORLIS s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de la Dra. VIRGINIA ELSA MAGGIO (T° 41 F° 798) en calidad de veedora para presentarse ante el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, expte. N° 6440/P, autos "Leonardo Ariel D'Aquino", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 03.03.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

6) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-05 Derecho Penal y Criminología	LUPIS	JORGE DANIEL	81-120	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	FACCIUTO	MARIANO FEDERICO	99-723	ALTA
I-09 Seguridad Social	CARLE	CARMEN ALIDA	76-924	ALTA
I-09 Seguridad Social	TRABES	BEATRIZ DELIA	77-770	ALTA
I-11 Derecho Civil	ANSELMI CABRAL	GRACIELA INES	42-798	ALTA
I-16 Derecho Cooperativo y Mutuario	COQUETTI	NELIDA RAQUEL	09-147	ALTA
I-18 Derecho Societario	COQUETTI	NELIDA RAQUEL	09-147	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	ZUGASTI	MARIA INES	11-901	ALTA
I-20 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor	FIJ	TATIANA	100-938	ALTA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 19 - 19 de Marzo de 2009

48

I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CASABELLA	CARLOS HUGO	38-419	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	OLVEIRA RIAL	ALBERTO	64-355	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	GANORA	MARIO FERNANDO	36-227	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	LUPIS	JORGE DANIEL	81-120	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	PODRECCA	PAOLA KARINA	102-116	ALTA
I-29 Derecho Bancario	COQUETTI	NELIDA Q	09-147	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	COQUETTI	NELIDA Q	09-147	ALTA
I-33 Mediación	PICADO GARRE	RAQUEL KARINA	88-728	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	PARIETTI	LUIS ALBERTO	28-304	ALTA
I-35 Derecho Tributario	ROSENBERG	ERIC GASTON	100-419	ALTA
I-37 Derecho de Daños	PEREZ FAVORITO	EMA LILIANA	09-722	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	COQUETTI	NELIDA RAQUEL	09-147	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	TARANTO	MIGUEL RAMON	88-904	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CASTORIANO	SILVIA LEONOR	69-499	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ZUGASTI	MARIA INES	11-901	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Industrial	SEGURA	RUBEN ALFREDO	98-943	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

7) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de Sistemas.

Sres. Consejeros:

Me dirijo a ustedes con el fin de acompañar una síntesis de los trabajos llevados a cabo en el sector sistemas del CPACF durante el último trimestre:-

Tareas realizadas*

1. Se procedió a la separación de la red interna, de la subred de acceso a internet, para amortiguar impacto de virus.-
2. Se trabajó con la empresa Telefónica de Argentina en reingeniería de la red interna. Se llegó a una propuesta preliminar de telefónica pero sin presupuesto.-
3. Se especificó la necesidad de webmail para reemplazar al webmail actual.-
4. Se especificó la plataforma necesaria para soportar firma digital.-
5. Se especificó la plataforma para soportar los proyectos piloto del PJN y el Poder Judicial de la CABA.
6. Se especificó el procedimiento para que cada abogado matriculado obtenga su cuenta de mail acoplada a las necesidades de notimail y firma digital.-
7. Se trabajó con Telefonica en un borrador de proyecto de firma digital.-
8. Se realizaron contactos con la ONTI (Elida Rodriguez) para encuadrar la función del Colegio en el tema firma digital
9. Se realizó la postulación de consultor para el Comité Asesor de Firma Digital por ante la Jefatura de Gabinete de Ministros.-
10. Se realizaron reuniones en Telefonica y Globalcrossing, que son las empresas que soportan la infraestructura de firma digital de AFIP y Anses respectivamente.-
11. Debido a las caídas sufridas en el servidor de correo es que se procedió a alquilar un servidor con 500 GB de espacio para casillas de E-mail para que avancemos en la migración del servicio, lo cual incluye operación del equipo, alojamiento en el datacenter, ancho de banda de 1MB compartido sin límite de tráfico, software de email compatible con el actual, migración y la garantía de reposición de hardware.
- 12.- Se procedió a reemplazar computadoras y monitores y estamos trabajando en reemplazos y agregados en salas de profesionales
13. Se sigue trabajando en la instalación del programa antivirus en todas las máquinas del colegio.

Tareas en proceso y pendientes de realizar

1. Renumerar la red (problemas con afip, poder judicial, etc por numeración errónea).

2. Segmentar la red para evitar accesos indebidos p.ej. desde sala de profesionales a la red interna del Colegio.
3. Limitar el acceso internet (hoy existen 5 puntos de acceso, y no se están pudiendo cerrar los 4 restantes). Debe existir un unico punto de acceso para mayor control, seguridad y evitar abusos. Para esto es necesario desarrollar un software de administración de usuarios que permita dar los accesos permitidos a los mismos sin necesidad de tener password de administrador del equipo de salida y poder ser manejado por el personal del Departamento de Sistemas y a su vez tener estadísticas de accesos de los usuarios.
4. necesidad de vinculo de backup a internet (hay uno solo de iplan, mas un vinculo pequeño de fibertel muy limitado)
5. necesidad de equipo de backup alta-disponibilidad para equipo de intranet (si se cae no hay manera de reemplazarlo en horas). la idea es que se reemplace en minutos.-
6. Si bien se decidió el alquiler de un servidor en remplazo del HP que administraba el email del Colegio es necesario avanzar en la propuesta de email corporativo que se adjunta.
7. hacer reingenieria de conectividad de salas, instalando software de red-privada-virtual (VPN) que sirva también para acceso 3G y ADSL/Cablemodem desde cualquier parte con certificado digital emitido por el colegio. Este esquema podría permitirnos la venta de bonos en Comodoro Py como asi también dar internet en dicha sala, además bajaría notoriamente los costos de conectividad, especialmente en la Sala de Inmigrantes.
8. necesidad de retomar control de dominios CPACF.ORG.AR y CPACFNET.ORG.AR a través de tramites en NIC Argentina
9. Necesidad de separar esos dominios en el e-mail CPACF.ORG.AR para abogados, es decir cuentas personales... y CPACFNET.ORG.AR para cuentas internas del Colegio)
10. necesidad de implementar lo especificado para que cada abogado tenga su cuenta de mail y su acceso a las facilidades de notimail y firma digital
11. necesidad imperiosa de realizar el cableado estructurado del Colegio como parte de la segmentacion de la red
12. Se necesita imperiosamente el reemplazo y/o segmentación del trabajo realizado del servidor de validación, impresión y antivirus.
13. Esta pendiente y próximo a iniciar tareas el sistema de pedidos de bonos nominativos para instituciones.
14. Se debe instalar un servidor de Windows update service para mantener actualizados todos los equipos de la red del Colegio.
15. Necesidad de equipo AS400 como replica del equipo actual.